

NOTARIA
Lozano Valderrama

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO

Procedimiento por el que una persona que tiene la posesión de un vehículo como si fuera propietario solicita se le declare propietario del vehículo, luego de acreditar la posesión pacífica, pública y continua del bien durante no menos de 4 años. El vehículo debe estar inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular.

❖ REQUISITOS:

- ✓ Solicitud Petición firmada por el solicitante y autorizada por abogado para ser declarado propietario por la posesión continua, pacífica y pública que ha ejercido sobre el vehículo por más de cuatro años consecutivos y a título de dueño.
- ✓ Declaración Jurada de no menos de tres ni más de seis testigos, mayores de 25 años, que declaren conocer al solicitante como poseedor del vehículo por más de cuatro años.
- ✓ Copia del documento de identidad del solicitante y de los testigos.
- ✓ Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.
- ✓ Certificado de gravamen del vehículo, expedida por la SUNARP.
- ✓ Póliza del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).
- ✓ Certificación expedida por la Dirección de Investigación de Robo de Vehículos (DIROVE) de la Policía Nacional del Perú, donde conste que el vehículo no tiene afectaciones por robo.
- ✓ Fotografías de los cuatro costados del vehículo.
- ✓ Cualquier otro documento que acredite la posesión y antigüedad que pesa sobre el vehículo, Evidencia de la posesión del vehículo continua, pacífica y pública como propietario durante cuatro años (revisiones técnicas, SIROVE, SOAT).
- ✓ Otros requisitos adicionales que se requieran se informará en su oportunidad.